



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Convocatoria de la "Presea Quetzalcóatl", edición 2024.

Última Reforma: Texto Original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CONVOCATORIA DE LA "PRESEA QUETZALCÓATL", EDICIÓN 2024.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2024/01/31
LV Legislatura
6275 "Tierra y Libertad"



La Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas

CONVOCA

A LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, O CUALQUIER CIUDADANA O CIUDADANO, QUE DESEEN PARTICIPAR, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.—LA "PRESEA QUETZALCÓATL" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 SERÁ ENTREGADA A LA PERSONA QUE SE DISTINGA POR SU TRABAJO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MORELOS, EN LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDA. — EL REGISTRO DE CANDIDATOS O PROPUESTAS INSTITUCIONALES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADAS EN CALLE DOCTOR GUILLERMO GÁNDARA NÚMERO 101, COLONIA AMATITLÁN, CUERNAVACA, MORELOS, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

EL INICIO DE REGISTRO DE CANDIDATOS O PROPUESTAS INSTITUCIONALES COMENZARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024.

TERCERA. — PARA FORMAR PARTE DE LAS POSTULACIONES A RECIBIR LA PRESEA QUETZALCÓATL SE REQUIERE SATISFACER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER MORELENSE POR NACIMIENTO O POR RESIDENCIA CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS ANTERIORES A LA POSTULACIÓN;
2. SER PROPUESTO POR UNA ORGANIZACIÓN CIVIL, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE TRABAJE EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, O POR CUALQUIER CIUDADANA O CIUDADANO;
3. PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA ASPIRANTE A LA PRESEA;
4. PRESENTAR TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN E INFORMATIVAS EXPEDIDAS POR PERSONAS O INSTITUCIONES A QUIENES LES CONSTE EL TRABAJO Y MEREIMIENTO DE LA PERSONA PROPUESTA;

5.- PRESENTAR MATERIAL QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN FAVOR DE LA CULTURA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

6. PRESENTAR POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA POSTULACIÓN Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN HACE LA PROPUESTA.

CUARTA. — LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A MÁS TARDAR EL 23 DE FEBRERO DE 2024, EMITIRÁ EL RESULTADO DEL GANADOR, EL CUAL SERÁ DEFINITIVO E IRREVOCABLE, Y SE REMITIRÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTA. — LA PERSONA GANADORA DE LA PRESEA QUETZALCÓATL OBTENDRÁ UNA MEDALLA EN PLATA LEY 0.925 Y UN INCENTIVO ECONÓMICO EQUIVALENTE A 436 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).

SEXTA. — LA ENTREGA DE LA PRESEA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, SE LLEVARÁ A CABO DURANTE SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 O EN SU CASO EN LA FECHA QUE DETERMINE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SÉPTIMA. — LA PERSONA ELEGIDA PARA RECIBIR LA PRESEA QUETZALCÓATL, NO PODRÁ VOLVER A PARTICIPAR EN LAS EDICIONES POSTERIORES DE LA MISMA.

OCTAVA. — CUALQUIER CASO FORTUITO O INTERPRETACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA "PRESEA QUETZALCÓATL", SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE

DEPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. LIZABY BUEVEDO HALSEGADO
SECRETARÍA

DIP. FRANCISCO ENRIQUE SÁNCHEZ ZAVALA
VOCAL

DIP. AGUSTÍN ALVARADO GUTIÉRREZ
VOCAL

DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ DÍAZ
VOCAL

DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ DÍAZ
VOCAL